



Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Máster Universitario en Consultoría Laboral por la Universidad de Sevilla
Universidad/es:	Universidad de Sevilla
Centro/s:	• Facultad de Ciencias del Trabajo
Universidad/es participante/s:	Universidad de Sevilla
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

La Universidad solicitante indica que la presente propuesta de modificación de la Memoria de verificación del título de Máster Universitario en Consultoría Laboral responde a una recomendación de especial seguimiento del Informe Final para la renovación de la acreditación, de fecha 19/07/2017, en el que se solicita que se revise y ajuste el número de plazas de nuevo ingreso.

La Universidad solicita modificaciones en relación con los siguientes extremos: sistemas de información previa, requisitos de acceso y criterios de admisión, apoyo a estudiantes, sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, descripción del Plan de Estudios, normas de permanencia, procedimiento de SGC, recursos materiales, nuevos datos del responsable del Título y del solicitante.

Se aceptan todas las modificaciones solicitadas en tanto en cuanto suponen una actualización de la normativa vigente, de información contenida en enlaces o páginas web, o de nuevos responsables del Título y de la Institución.

En cuanto a los requisitos de acceso y criterios de admisión, se incluye un nuevo apartado con el número de plazas de nuevo ingreso aprobado para cada curso desde su implantación, dando respuesta así a la recomendación de especial seguimiento del Informe Final para la renovación de la acreditación. Se fija como límite 30 plazas para estudiantes de nuevo ingreso en cada curso académico.

Respecto al Plan de Estudios, se acepta la modificación consistente en la inclusión de un apartado de "Objetivos".

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 31/01/2019

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned below the printed name.

Francisco Gracia Navarro